

**COLEGIO DE ANTROPÓLOGOS DE CHILE A.G.  
DECLARACIÓN PÚBLICA RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE UN CASINO DE  
JUEGOS EN RAPA NUI**

*El Colegio de Antropólogos de Chile A. G. se hace un deber manifestar públicamente su posición en relación al proyecto de instalación de un casino de juegos en la isla de Rapa Nui.*

Rapa Nui posee un patrimonio arqueológico único en el mundo; sobre este patrimonio se ha desarrollado el turismo cultural y arqueológico que hoy sustentan la economía de la isla. Preservar esta riqueza patrimonial exige ciertamente de un conocimiento profundo de la cultura isleña, pero también contar con un financiamiento a la altura de dicha tarea. De acuerdo a la normativa vigente, con la instalación de este casino, el municipio podría recibir un 10% de las ganancias. De acuerdo a las autoridades municipales, estos recursos permitirían financiar no sólo las obras de preservación del patrimonio arqueológico de la isla, sino también avanzar en el mejoramiento de la educación, la salud y la generación de más empleo para la población de la isla. Cuatro objeciones, sin embargo, pueden hacerse a este planteamiento:

1. En 1932 el Estado chileno declaró a Rapa Nui, Monumento Nacional; en 1966 la llamada "Ley Pascua" estableció un gravamen a la entrada del Casino Municipal de Viña del Mar para solventar los gastos de mantención, investigación y restauración de sus monumentos. Estas dos acciones sentaron la base para el desarrollo del turismo cultural y arqueológico en la isla. En el año 1974, sin embargo, el Casino de Viña del Mar consiguió eliminar el artículo 40 de la Ley Pascua. Sabemos que finalmente sólo una parte ínfima de ese fondo fue destinado a trabajos de conservación del patrimonio. El espíritu de la Ley Pascua nunca se recuperó, ni aún en democracia; tampoco se ratificó la Convención de Naciones Unidas de 1992 sobre las pequeñas islas; ni siquiera el espíritu del Plan de Acción de Barbados de 1994. En síntesis, nada asegura que, a pesar de la normativa actualmente vigente, estos fondos serán efectivamente usados para la preservación del patrimonio arqueológico de la isla.
2. Se ha argumentado que el casino generará empleo. Bajo esta lógica, sería natural encontrar buenas tasas de empleo en las ciudades y regiones en las que en la actualidad operan casinos. Si se toman como ejemplos cuatro de los principales casinos chilenos - Arica, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón y Puerto Varas- podemos observar que no existe una relación directa entre este tipo de inversión y la creación de puestos de trabajo (INE 2005). Más aún, dadas las calificaciones exigidas por este tipo de industria, es muy probable que los isleños sólo ocupen los empleos menos calificados y más precarios de estos servicios.
3. Las voces y las propuestas de los isleños no han sido consultadas en este proyecto. Es sabido, sin embargo, que desde hace algunos años varias organizaciones comunitarias de Rapa Nui vienen planteando la necesidad de cobrar un impuesto a cada turista que ingresa a la Isla, tal como se hace en las islas Galápagos. Este ingreso permitiría financiar la conservación de los sitios arqueológicos de la isla. Si el argumento de fondo es la necesidad de lograr mayores ingresos para la isla, el aporte del turismo puede ser mucho más efectivo con un impuesto directo.

4. Finalmente, la instalación de un casino de juegos de azar constituye una amenaza directa a los valores de una sociedad en la cual la economía de reciprocidad es base de la inclusión social y de su identidad. La instalación de un casino de juegos es absolutamente ajeno a los valores y tradiciones de la cultura y la economía isleña. Existe suficiente documentación que atestigua las repercusiones sociales y culturales negativas de los casinos al interior de las comunidades indígenas. La llegada masiva de turistas cuyo único objetivo será el de lucrar y ganar dinero, en nada puede beneficiar a una comunidad preocupada de lograr un desarrollo más armónico donde se conjuguen el resguardo de su cultura y el respeto a las aspiraciones de las nuevas generaciones rapanui.

Colegio de Antropólogos de Chile a.g.  
Santiago de Chile, noviembre 2005

